Estimados/as,

El pasado día 11 de enero el grupo parlamentario CiU presentó a la Comisión de Sanidad y Política Social del Congreso de Diputados en Madrid una "Proposición no de ley para la mejora de la atención a las personas con trastorno del espectro autista", que fue aprobada con los votos de PSOE, PP y CiU. Esta proposición no de ley presenta un claro sesgo ideológico de consecuencias graves y preocupantes. De manera que insta a estudiar la implantación de la atención a personas con TEA únicamente desde la perspectiva conductual, ignorando y menospreciando así otras orientaciones que desde hace años se ocupan de ello en la red pública de salud, educación y servicios sociales, a menudo con resultados notables.

Este documento ignora a los profesionales que durante años han ido trabajando y formándose. Circunscribe el autismo en el campo de la neurología, cuando no hay ningún estudio científico que así lo avale. Convertir el autismo en una cuestión neurológica lleva como consecuencia el tratamiento farmacológico por un lado y los tratamientos educativos conductuales por otro, sin considerar los aspectos clínicos, psicológicos y psiquiátricos, fundamentales para el tratamiento global del sujeto.

Asimismo, esta proposición no de ley menosprecia la pluralidad de abordajes terapéuticos que desde hace años coexisten en la red de salud mental, atención precoz y educación, así como a los profesionales que desde la psicología, pero también desde otras disciplinas, se han formado para atender de manera global al sujeto que resulta ser una persona afectada de autismo.

Por todo ello, consideramos que esta proposición no de ley no respeta el derecho democrático a la pluralidad terapéutica y abre una vía que se puede extender a otros ámbitos de la atención sanitaria, educativa y social para imponer modelos únicos de tratamiento.

La preocupación que esta iniciativa nos genera nos lleva a pedir tu firma. Necesitamos muchas y de manera urgente para poder ser escuchados. Por ello, te pedimos que hagas extensible esta petición a personas de tu entorno. Con todas las firmas recogidas podemos al menos pedir a los políticos que detengan los efectos de esta Proposición y que escuchen a las partes implicadas.

Envía un mail con tu NOMBRE, APELLIDO, NIF y PROFESIÓN a: firmasporelautismo@gmail.com **manifestando tu apoyo a este texto o firma presencialmente en las hojas preparadas por la asociación.**

Los abajo firmantes queremos expresar nuestro desacuerdo con "La proposición no de ley para la mejora del tratamiento de personas con el trastorno del espectro autista" aprobado por la Comisión de Sanidad y Política Social del Congreso de los Diputados.

No existe ninguna prueba científica que demuestre la efectividad del tratamiento conductual para personas con TEA por encima de otros abordajes psicoterapéuticos. De hecho el estudio "Conocimiento científico sobre la detección, el diagnóstico y el tratamiento del trastorno del espectro autista" (Mayo 2010) elaborado por la Agencia de Evaluación, Tecnología e Investigación Médicas" del Departamento de Salud, en que se estudiaron precisamente las publicaciones que incluían terapias conductuales, pero no otras como psicoanalíticas o psicodinámicas, afirma lo siguiente:

"*La evidencia científica es pobre en cuanto la eficacia/efectividad/seguridad de las diferentes intervenciones no farmacológicas. Hay una gran variedad de intervenciones, algunas de las cuales han demostrado eficacia en cierta sintomatología. Sin embargo, no hay suficiente evidencia científica que demuestre su efectividad*".

Entendemos que una mejora para el tratamiento de las personas diagnosticadas de trastorno del espectro autista debe considerar el amplio abanico de la psicoterapia que, desde hace más de 30 años, se desarrolla en nuestro país con notables resultados y con la experiencia de profesionales de disciplinas y de abordajes terapéuticos de orientaciones diversas.

Es por todo ello que manifestamos nuestro rechazo a que la proposición no de ley considere únicamente los tratamientos "conductuales", y que haga equivaler "psicoterapia" a "tratamiento de terapia conductual". Existen muchos centros y muchos profesionales de otros abordajes que esta proposición no de ley ignora y deja de lado, menospreciando muchos años de trabajo y de formación seria.

Por lo tanto pedimos:

· Que cualquier iniciativa legal que esta proposición conlleve considere la inclusión de la psicoterapia en su sentido más amplio y diverso sin privilegiar un abordaje al precio de la exclusión de otros. El tratamiento de las personas con TEA debe tener en cuenta tanto abordajes multidisciplinares, como una visión global del sujeto.

· Que cualquier comisión de expertos creada para estudiar este tema incluya expertos y profesionales de las diversas orientaciones que coexisten actualmente en la red pública de salud, de bienestar social y de educación.

· Que se respete el derecho democrático a la pluralidad de abordajes terapéuticos de los diferentes profesionales de la salud, de bienestar social y de educación.

· Que se respete el derecho democrático de los padres a escoger entre los distintos abordajes clínicos, sociales y educativos para el tratamiento de sus hijos con trastorno del espectro autista.